



Veinte maravedís.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y OCHENTA
ES.**

de esta Caxila de orden de los Señores Corregidores por cedula antedicha
y expresion de su efecto, para que el Ayuntamiento se entere de el
Informe que hazen los Cavalleros Comisarios nombrados
por esta Ciudad para proponer Arreitos al Consejo, y para
al pago de la Extraordinaria Contribucion, tratar y resolver
lo conveniente en este importante servicio; Y antes de oír
del Ayuntamiento entxo en esta Sala Nicolas Martinez Por-
tero de ella, y testifico haber hecho dicha citazion Generalmte,
y que se hallan enfermos y ausentes los señores siguientes,
D. Juan Poxamora Melgareno, D. Matheo de Zevalla,
D. Josef Ferrer, D. Josef Inigo Lopez de Olivera, D. Salvador
Cinacex Corrao, D. Juan Antonio Sanabral, D. Ramon
Mesequex Remedios, y D. Antonio Perez Sazano
Diputado del Común; Cuyo Expediente se leyó á la letra.
A qual vez mehta en esta Caxila y como se sigue.

En quel Informe

La Ciudad habiendo lo oido tratado y confesado, temiendo
presente las sequias nourias que se han dado de los

